

CONVOCATORIA ECAMC 2020



ESTÍMULO A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA PARA COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

El Instituto Mexicano de Cinematografía convoca a las personas, colectivos, pueblos, tribus y comunidades indígenas y afrodescendientes a presentar sus proyectos en etapa de producción o postproducción al Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes (ECAMC).

El objetivo del ECAMC es avanzar la inclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en las diversas formas de creación del audiovisual y el cine, de manera individual y colectiva. Esta convocatoria busca apoyar la producción audiovisual y cinematográfica con sentido de comunidad en un marco de dignidad, igualdad, equidad y justicia, así como el reconocimiento de la diversidad de lenguas y culturas de México y Centroamérica.

Los proyectos presentados para producción deberán sustentar que han concluido su etapa de desarrollo y cumplir con los requisitos estipulados en esta convocatoria. Los proyectos presentados para postproducción deberán haber concluido su etapa de rodaje y estar listos para iniciar edición o en su caso ya contar con un primer corte de la película. Los proyectos inscritos para postproducción deberán ser películas aún sin estreno ni presentaciones públicas en festivales y/o muestras de cine y video.

La presente convocatoria podrá ser traducida de forma escrita a la lengua indígena mexicana que nos sea solicitada. Esta solicitud de traducción deberá ser avalada por alguna autoridad (tradicional, municipal, ejidal, etc.) de la comunidad, pueblo o tribu, y podrá realizarse con el apoyo técnico de la propia comunidad que acompañe la solicitud y en colaboración con IMCINE, que absorberá los costos de la traducción.

La **inscripción de proyectos** a la presente convocatoria podrá realizarse de dos formas:

- 1.- En línea mediante la carga de archivos digitales a través del sistema de inscripción de proyectos del ECAMC, en el sitio <http://www.imcine.gob.mx/ecamc/acceso.php>
- 2.- Mediante el envío de documentos impresos o digitales y materiales, en memoria USB o DVD, por mensajería con atención a Astrid Montaña Trujillo a la dirección: Calle Atletas

#2 Edificio Luis Buñuel 4to. piso, Oficina 430, Colonia Country Club, CP 04210, Coyoacán, Ciudad de México.

La fecha de cierre de esta convocatoria será el día miércoles 15 de abril de 2020 a las 18:00, horario de la Ciudad de México. Quienes opten por la inscripción vía mensajería deberán tener en cuenta que la fecha del envío no deberá ser posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, de tal forma que en ambas formas de inscripción la fecha de cierre de la convocatoria será el mismo miércoles 15 de abril de 2020.

Los proyectos que se inscriban vía mensajería pueden enviar sus documentos desde la fecha de publicación de esta convocatoria, es decir a partir del miércoles 19 de febrero 2020. Los proyectos que se inscriban en línea pueden empezar a preparar su documentación desde la publicación de la convocatoria y podrán subir sus documentos al sistema de registro del ECAMC a partir del día lunes 09 de marzo 2020, fecha en que se abrirá el registro en línea.

A quienes envíen sus proyectos por mensajería les solicitamos que nos informen que lo están haciendo ya sea por teléfono al (+52) 5554485300-ext. 5328 o por correo electrónico a ecamc@imcine.gob.mx. Esto es para estar atentos de estos envíos.

Índice

- a. **Participación. En esta convocatoria pueden participar**
- b. **Modalidades de participación**
- c. **Duración de los proyectos**
- d. **Géneros**
- e. **Montos de apoyo**
- f. **Requisitos para inscripción en línea, mediante carga de archivos digitales**
 - **Proyectos de producción**
 - **Proyectos de postproducción**
- g. **Requisitos para inscripción mediante envío de documentos y materiales por mensajería**
 - **Proyectos de producción**
 - **Proyectos de postproducción**
- h. **Trámite de registro ante Instituto Nacional del Derecho de Autor**
- i. **Compromisos generales de las personas beneficiarias del ECAMC**
- j. **Entregables para proyectos de producción**
- k. **Entregables para proyectos de postproducción**
- l. **Entrega y ejercicio del apoyo**
- m. **Mecanismos de evaluación y acompañamiento**
- n. **Consideraciones generales**
- o. **Anexos**
- p. **Dudas e información adicional**
- q. **Calendario de procedimientos**

a. Participación. En esta convocatoria pueden participar:

- Las personas físicas de 18 años en adelante, que se autodefinan como indígenas o afrodescendientes de México y Centroamérica (Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá).
- Los pueblos, colectivos, tribus y comunidades indígenas o afrodescendientes, a través de una persona física designada como responsable del proyecto. Este responsable del proyecto deberá tener 18 años cumplidos.
- Los funcionarios públicos no podrán participar en la presente convocatoria.

b. Modalidades de participación:

- **Producción:** Se inscribirán en producción aquellos proyectos que han concluido su etapa de desarrollo y que cuentan con un guión, escaleta, argumento o su equivalente, así como con personajes y locaciones definidos. Esta presentación escrita del proyecto deberá aportar los elementos suficientes para que la película por realizarse pueda ser evaluada. De manera general los proyectos inscritos en la modalidad de producción deberán encontrarse listos para iniciar rodaje.
- **Postproducción:** Se inscribirán en postproducción aquellos proyectos que cuentan con un primer corte de edición o que han concluido su rodaje y pueden presentar al menos 15 minutos de secuencias editadas. Será la misma duración en el caso de cortometrajes.

c. Duración de los proyectos:

- Podrán presentarse proyectos con duración de hasta 30 minutos.
- Podrán presentarse proyectos con duración de más de 61 minutos.

d. Géneros:

- Podrán presentarse proyectos de ficción.
- Podrán presentarse proyectos de documental.
- Podrán presentarse proyectos que combinen la ficción y documental.

e. Montos de apoyo:

Se distribuirán los apoyos, previa evaluación de los proyectos, hasta agotar el recurso disponible del estímulo para el 2020. Dichos apoyos se otorgarán de la siguiente manera:

1. Apoyo de \$250,000.00 MXN (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la producción de un proyecto de hasta 30 minutos de duración estimada.
2. Apoyo de \$500,000.00 MXN (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a la producción de un proyecto de más de 61 minutos de duración estimada.
3. Apoyo de \$300,000.00 MXN (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a la postproducción de un proyecto de hasta 30 minutos de duración estimada.
4. Apoyo de \$750,000.00 MXN (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la postproducción de un proyecto de más de 61 minutos de duración estimada.

Las personas beneficiadas con el apoyo a la producción contarán con un año para realizar la entrega de un primer corte de la película y de los entregables requeridos. Las personas beneficiadas con el apoyo a la postproducción contarán con un año para entregar la película terminada en un DCP y los entregables requeridos. En ambos casos, producción y postproducción, el año comenzará a correr 60 días naturales posteriores a la fecha del convenio del proyecto aprobado.

f. Requisitos para inscripción en línea, mediante carga de archivos digitales:

En el caso de la inscripción en línea, toda la documentación solicitada en la presente convocatoria deberá ser cargada a través de nuestra plataforma de registro: <http://www.imcine.gob.mx/ecamc/>. La plataforma se abrirá el día lunes 09 de marzo 2020 y permanecerá abierta hasta el día miércoles 15 de abril de 2020 a las 18:00 horas, horario de la Ciudad de México.

Nota: Los nombres de los archivos digitales no deberán llevar acentos ni caracteres especiales.

Archivos digitales que deberán cargarse en línea	
Producción:	Postproducción:
1.- NOMBRE DEL PROYECTO INFORMACION DEL PROYECTO	1.- NOMBRE DEL PROYECTO INFORMACIÓN DEL PROYECTO
2.- NOMBRE DEL PROYECTO_ESCALETA o NOMBRE DEL PROYECTO_SECUENCIAS o NOMBRE DEL PROYECTO_GUION	2.- NOMBRE DEL PROYECTO PRIMER CORTE
3.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION	3.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION
4.- NOMBRE DEL PROYECTO_TEASER o NOMBRE DEL PROYECTO_IMAGENES	4.- NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR
5.- NOMBRE DEL PROYECTO_TRABAJOS ANTERIORES (Este requisito es opcional)	5.- NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS.
6.- NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR	6.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA ACEPTACION
7.- NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS	7.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA NO INCUMPLIMIENTO
8.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA ACEPTACION	8.- NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION
9.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA NO INCUMPLIMIENTO	
10.- NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION	

Para aquellas personas que decidan hacer la inscripción de sus proyectos en línea se sugiere que empiecen a preparar su documentación desde la publicación de esta convocatoria, de tal

forma que cuando se abra el sistema de registro en línea solo tengan que llenar la información de registros y llevar a cabo la carga de documentos. Si tienen dudas o dificultades al cargar los documentos pueden comunicarse con nosotros, en horarios laborables, al teléfono (+52) 5554485300 -ext. 5328.

Proyectos de Producción

1.- Información del proyecto. Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO. Ejemplo: SOLES NEGROS_INFORMACION DEL PROYECTO. Este documento deberá contener lo siguiente:

- Título del proyecto.
- Sinopsis corta de tres líneas máximo.
- Indicar si el proyecto es presentado de forma individual o colectiva, es decir si lo presenta una persona física o si es presentado por una comunidad, pueblo, tribu o colectivo representado por una persona física que ha sido designada como responsable del proyecto. En caso de que el proyecto sea presentado de forma colectiva, indicar el nombre de la comunidad, pueblo, tribu o colectivo.
- Nombre completo de la persona o personas a cargo de la dirección de la película.
- Indicar si la o las personas a cargo de la dirección de la película pertenecen a una comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente. En caso de ser así, indicar a cuál comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente pertenecen. Indicar el lugar actual de residencia de la persona o personas a cargo de la dirección de la película.
- Nombre completo de la persona responsable del proyecto. Indicar si la persona responsable del proyecto pertenece a una comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente. En caso de ser así, indicar a cuál comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente pertenece. En caso de que el proyecto sea una producción colectiva indicar la forma en que se designó a la persona responsable del proyecto, por ejemplo: asamblea ejidal, designado por cabildo, designado por autoridades tradicionales, designado por votación del colectivo, etc.). Indicar el lugar actual de residencia de la persona responsable del proyecto.
- Duración aproximada de la película.
- Especificar si se trata de ficción, documental o combinación de ambos.
- Lengua(s) indígena(s) en las que será grabado, si es el caso.
- Tema, línea argumental o sinopsis.

- Descripción del proyecto. En esta descripción puedes responder a las siguientes preguntas: ¿Qué historia quieres contar? ¿Por qué crees que esta historia debe ser contada? ¿Por qué eres la persona indicada, o el colectivo indicado, para contar esta historia? ¿Qué situaciones veremos en tu película? ¿Cómo utilizarás la cámara? ¿Cómo será la imagen en tu película? ¿Cómo piensas filmar? ¿Cómo será el sonido en tu película? ¿Cuál es tu punto de vista sobre el tema o los temas que aborda tu película? ¿Cómo es tu relación con los personajes en tu película?

- Descripción de personajes. Incluir fotografías si es posible.

- Descripción del lugar o lugares donde será grabado (locaciones). Incluir fotografías si es posible.

- Propuesta del grupo de trabajo o equipo creativo. Esta propuesta deberá incluir el nombre, el trabajo que realizará y una breve descripción de su experiencia.

- Calendario de trabajo con duración máxima de un año y hasta el primer corte de la película.

- Lista de gastos que se cubrirán con el apoyo recibido (presupuesto en formato libre).

2.- Escaleta, secuencias, argumento o guion. Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo, según sea el caso, NOMBRE DEL PROYECTO_ESCALETA o NOMBRE DEL PROYECTO_SECUENCIAS o NOMBRE DEL PROYECTO_GUION. Ejemplo: SOLES NEGROS_ESCALETA o SOLES NEGROS_SECUENCIAS o SOLES NEGROS_GUION. La correcta identificación de los archivos evitará dificultades para poder revisarlos.

Este documento en PDF deberá contener lo siguiente:

- Escaleta, ejemplos de secuencias o guion. Esta parte del texto no deberá ser de más de 10 cuartillas si se trata de un proyecto de hasta 30 minutos y de no más de 30 cuartillas si se trata de un proyecto de más de 61 minutos. En el caso de entregarse un guion cinematográfico, no debe ser de más de 100 cuartillas.

3.- Presentación en un video de la persona o personas a cargo de la dirección de la película o de la persona responsable del proyecto. No olvidar que aunque se trate de una dirección colectiva debe estar designada una persona responsable del proyecto. El video va en archivo .mov, con duración de 3 a 10 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION. En caso de que la presentación se haga en alguna lengua indígena, el video deberá estar subtulado al español o anexarse un escrito en PDF con la traducción puntual. Deberá proporcionarse un link con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Ejemplo: SOLES NEGROS_PRESENTACION.

- Este video debe contener la presentación de la persona o las personas a cargo de la dirección del proyecto o de la persona responsable del proyecto. Dicha presentación puede

contener lo siguiente: Nombre, edad, comunidad a la que se pertenece, contar quién eres, contar cómo es tu vida, contar cuáles son tus sueños, contar cuál ha sido tu acercamiento al audiovisual y al cine, contar si tienes alguna formación y/o experiencia en el audiovisual y/o cine. En este video también debe explicarse la relación personal que se tiene con el proyecto mismo: si se trata de un proyecto individual o colectivo, cuál es el tema o los temas que trata tu película, cuál es la historia que quieres contar, cuál es tu motivación para hacer esta película, cuál es tu vínculo con esta historia o tema, por qué consideras importante abordar este tema en una película, por qué consideras importante contar esta historia. Se puede incluir también una descripción de los elementos visuales y sonoros de la película que ayuden a los evaluadores a visualizar el proyecto.

4.- Teaser o imágenes representativas de la película. Un video en archivo mov, con duración máxima de 7 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_TEASER o NOMBRE DEL PROYECTO_IMAGNES. Ejemplo: SOLES NEGROS_TEASER o SOLES NEGROS_IMAGENES. En caso de que este video esté grabado en alguna lengua indígena, deberá estar subtulado al español o anexarse un escrito en PDF con la traducción puntual. Deberá proporcionarse un link con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario.

- Este video debe de contener un *teaser* (*teaser* es un video breve con material que genere interés en el espectador por ver la película) o imágenes representativas de la película que pueden ser tomadas del material de investigación recabado durante el desarrollo del proyecto.

5.- Trabajos anteriores de la personas o personas a cargo de la dirección del proyecto. Un video en archivo .mov, con duración máxima de 10 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_TRABAJOS ANTERIORES. Ejemplo: SOLES NEGROS_TRABAJOS ANTERIORES. Deberá proporcionarse un link con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Este video debe contener trabajos anteriores de la persona o las personas a cargo de la dirección del proyecto.

- No es un requisito obligatorio, **es opcional**.

6.- Certificado de registro de obra ante INDAUTOR. Documento en PDF que contenga el certificado de registro de obra ante INDAUTOR con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR. Ejemplo: SOLES NEGROS_INDAUTOR.

- Este archivo debe contener el certificado de registro de obra, como obra literaria, ante INDAUTOR en el caso de México. Tratándose de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto. En el caso de que el registro se encuentre en trámite, el archivo puede contener el comprobante de registro en trámite (no se trata del comprobante de pago de derechos del banco, sino del comprobante que entrega INDAUTOR cuando se inicia el trámite de registro, es decir el formato de 4 páginas debidamente llenado, sellado y con el comprobante de pago). En caso de no contar con el trámite porque no se tiene acceso a ninguna oficina de INDAUTOR, para los proyectos mexicanos se sugiere enviar por

mensajería todos los documentos necesarios para que IMCINE lleve a cabo la gestión ante INDAUTOR. Las instrucciones se encuentran en el inciso h) de esta convocatoria.

Los requisitos para el trámite de registro de obra literaria ante INDAUTOR se pueden consultar en:

https://www.indautor.gob.mx/tramites-y-requisitos/registro/arte_formatos.html

y por teléfono al número 018002283400

7.- Cesión de derechos del guion, argumento o línea narrativa a favor del responsable del proyecto. Documento en PDF que contenga la cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS. Ejemplo: SOLES NEGROS_CESION DE DERECHOS.

- Este archivo debe contener la cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto. Si el proyecto está registrado a nombre de varias personas, la cesión de derechos debe estar firmada por todas las personas que aparecen en el certificado de registro de obra ante INDAUTOR. En caso de que el proyecto esté registrado a nombre del responsable del proyecto, volver a carga el archivo con el certificado de registro de obra ante INDAUTOR.

8.- Carta de aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA ACEPTACION.

- Este archivo deberá contener el formato de carta de aceptación de los términos y condiciones de la convocatoria. Este formato debe llenarse con los datos del responsable del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_CARTA DE ACEPTACION.

9.- Carta de no incumplimiento. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA NO INCUMPLIMIENTO. Ejemplo: SOLES NEGROS_CARTA NO INCUMPLIMIENTO.

- Este archivo deberá contener el formato de carta de no incumplimiento, en la que se señala bajo protesta decir verdad que no se tiene incumplimiento alguno en los programas de apoyo implementados por las distintas entidades dependientes de la Secretaría de Cultura. Este formato debe llenarse con los datos del responsable del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_CARTA NO INCUMPLIMIENTO.

10.- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION. Ejemplo: SOLES NEGROS_IDENTIFICACION.

- Este archivo deberá contener un identificación oficial vigente del responsable del proyecto: IFE, INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, documento nacional de identidad o bien acta de nacimiento acompañada por algún otro documento con fotografía en tanto se tramita su documento oficial. Dichos documentos deberán estar escaneados por ambos lados y deberán ser legibles.

Proyectos de Postproducción

1.- Información del proyecto. Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO. Ejemplo: SOLES NEGROS_INFORMACION DEL PROYECTO. Este documento deberá contener lo siguiente:

- Título del proyecto.
- Sinopsis corta de máximo tres líneas.
- Indicar si el proyecto es presentado de forma individual o colectiva, es decir si lo presenta una persona física o si es presentado por una comunidad, pueblo, tribu o colectivo representado por una persona física que ha sido designada como responsable del proyecto. En caso de que el proyecto sea presentado de forma colectiva, indicar el nombre de la comunidad, pueblo, tribu o colectivo.
- Nombre completo de la persona o personas a cargo de la dirección de la película.
- Indicar si la o las personas a cargo de la dirección de la película pertenecen a una comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente. En caso de ser así, indicar a cuál comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente pertenecen. Indicar el lugar actual de residencia de la persona o personas a cargo de la dirección de la película.
- Nombre completo de la persona responsable del proyecto. Indicar si la persona responsable del proyecto pertenece a una comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente. En caso de ser así, indicar a cuál comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente pertenece. En caso de que el proyecto sea una producción colectiva indicar la forma en que se designó a la persona responsable del proyecto, por ejemplo: asamblea ejidal, designado por cabildo, designado por autoridades tradicionales, designado por votación del colectivo, etc. Indicar el lugar actual de residencia de la persona responsable del proyecto.
- Duración estimada de la película.
- Duración del primer corte.
- Descripción del estado actual del proyecto.

- Especificar si se trata de ficción, documental o combinación de ambos.
- Lengua(s) indígena(s) en las que será grabado, si es el caso.
- Tema, línea argumental o sinopsis.
- Propuesta de grupo de trabajo o equipo creativo. Esta propuesta deberá incluir el nombre, el trabajo que realizará y una breve descripción de su experiencia.
- Calendario de trabajo o ruta crítica con duración máxima de un año y hasta la entrega de la película en DCP.
- Lista de gastos que se cubrirán con el apoyo recibido (presupuesto en formato libre).

2. Primer corte de la película. Archivo con el primer corte de la película con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRIMER CORTE. Ejemplo: SOLES NEGROS_PRIMER CORTE. El formato debe ser HD (con un mínimo de 1280 x 720 píxeles) y debe de estar subtulado en español anexarse un escrito en PDF con la traducción puntual. Deberá proporcionarse un link con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Debe verificarse que el link y la contraseña funcionan correctamente.

3.- Presentación de persona o personas a cargo de la dirección de la película o de la persona responsable del proyecto. Un video en archivo mov, con duración de 3 a 10 minutos, con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION. Ejemplo: SOLES NEGROS_PRESENTACION. En caso de que la presentación se haga en alguna lengua indígena, el video deberá estar subtulado al español. Deberá proporcionarse un link con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario.

- Este video debe contener la presentación de la persona o las personas a cargo de la dirección del proyecto o de la persona responsable del proyecto. Esta presentación puede contener lo siguiente: Nombre, edad, comunidad a la que se pertenece, contar quién eres, contar cómo es tu vida, contar cuáles son tus sueños, contar cual ha sido tu acercamiento al audiovisual y al cine, contar si tienes alguna formación y/o experiencia en el audiovisual y/o cine. En este video también debe explicarse la relación personal que se tiene con el proyecto mismo: Si se trata de un proyecto individual o colectivo, cuál es el tema o los temas que trata tu película, cuál es la historia que quieres contar, cuál es tu motivación para hacer esta película, cuál es tu vínculo con esta historia o tema, por qué consideras importante abordar este tema en una película, por qué consideras importante contar esta historia, en qué etapa de trabajo te encuentras para terminar la película y qué herramientas necesitas para terminarla, ya sean en forma de asesoría o acompañamiento, o herramientas prácticas. Se puede incluir una descripción de los elementos visuales y sonoros de la película.

4.- Certificado de registro de obra ante INDAUTOR. Documento en PDF que contenga el certificado de registro de obra ante INDAUTOR con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR. Ejemplo: SOLES NEGROS_INDAUTOR.

- Este archivo debe contener el certificado de registro de obra, como obra literaria, ante INDAUTOR en el caso de México. Tratándose de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo a las leyes vigentes en el país de origen del proyecto. En el caso de que el registro se encuentre en trámite, el archivo puede contener el comprobante de registro en trámite (no se trata del comprobante de pago de derechos del banco, sino del comprobante que entrega la INDAUTOR cuando se inicia el trámite de registro). En caso de no contar con el trámite porque no se tiene acceso a ninguna oficina de INDAUTOR, para los proyectos mexicanos se sugiere enviar por mensajería todos los documentos necesarios para que IMCINE lleve a cabo la gestión ante INDAUTOR. Las instrucciones se encuentran en el inciso h de esta convocatoria.

Los requisitos para el trámite de registro de obra literaria ante INDAUTOR se pueden consultar en:

https://www.indautor.gob.mx/tramites-y-requisitos/registro/arte_formatos.html

y por teléfono al número 018002283400

5.- Cesión de derechos patrimoniales del guion, argumento o línea narrativa a favor del responsable del proyecto. Documento en PDF contenga la cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS. Ejemplo: SOLES NEGROS_CESION DE DERECHOS.

- Este archivo debe contener la cesión de derechos patrimoniales a favor de la persona responsable del proyecto. Si el proyecto está registrado a nombre de varias personas, la cesión de derechos debe estar firmada por todas las personas que aparecen en el certificado de registro de obra ante INDAUTOR. En caso de que el proyecto esté registrado a nombre del responsable del proyecto, volver a carga el archivo con el certificado de registro de obra ante INDAUTOR.

6.- Carta de aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA ACEPTACION.

- Este archivo deberá contener el formato de carta de aceptación de los términos y condiciones de la convocatoria. Este formato debe llenarse con los datos del responsable del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo FORMATO_CARTA DE ACEPTACION.

7.- Carta de no incumplimiento. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA NO INCUMPLIMIENTO. Ejemplo: SOLES NEGROS_CARTA NO INCUMPLIMIENTO.

- Este archivo deberá contener el formato de carta de no incumplimiento, en la que se señala bajo protesta decir verdad que no se tiene incumplimiento alguno en los programas de apoyo del IMCINE ni de los implementados por las distintas entidades dependientes de la Secretaría de Cultura. Este formato debe llenarse con los datos del responsable del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo **FORMATO_CARTA DE NO INCUMPLIMIENTO**.

8.- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo **NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION**. Ejemplo: **SOLES NEGROS_IDENTIFICACION**.

- Este archivo deberá contener un identificación oficial vigente del responsable del proyecto: IFE, INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, documento nacional de identidad o bien acta de nacimiento acompañada por algún otro documento con fotografía en tanto se tramita su documento oficial. Dichos documentos deberán estar escaneados por ambos lados y deberán ser legibles.

g. Requisitos para inscripción mediante envío de documentos y materiales por mensajería:

En el caso de la inscripción por mensajería, toda la documentación solicitada en la presente convocatoria deberá enviarse impresa o en archivos digitales en memoria USB. Los videos deben entregarse en el mismo paquete en memoria USB o en DVD. La fecha del envío no deberá ser posterior a la fecha de cierre de la convocatoria, el día miércoles 15 de abril de 2020. El envío deberá hacerse con atención a:

Astrid Montaña Trujillo

Calle Atletas #2 Edificio Luis Buñuel 4to. piso, Oficina 430, Colonia Country Club, CP 04210, Coyoacán, Ciudad de México

Documentos y materiales a enviarse por mensajería:	
Producción:	Postproducción:
1.- NOMBRE DEL PROYECTO_FORMATO DE INSCRIPCION_PRODUCION	1.- NOMBRE DEL PROYECTO_FORMATO DE INSCRIPCION_POSTPRODUCCION
2.- NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO	2.- NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO
3.- NOMBRE DEL PROYECTO_ESCALETA o NOMBRE DEL PROYECTO_SECUENCIAS o NOMBRE DEL PROYECTO_GUION	3.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRIMER CORTE
4.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION	4.- NOMBRE DEL PROYECTO_PRESENTACION
5.- NOMBRE DEL PROYECTO_TEASER o NOMBRE DEL PROYECTO_IMAGENES	5.- NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR
6.- NOMBRE DEL PROYECTO_TRABAJOS ANTERIORES (Este requisito es opcional)	6.- NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS
7.- NOMBRE DEL PROYECTO_INDAUTOR	7.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA ACEPTACION
8.- NOMBRE DEL PROYECTO_CESION DE DERECHOS	8.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA NO INCUMPLIMIENTO
9.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA ACEPTACION	9.- NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION
10.- NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA NO INCUMPLIMIENTO	
11.- NOMBRE DEL PROYECTO_IDENTIFICACION	

Aquellas personas que decidan hacer la inscripción de sus proyectos por mensajería, pueden hacer sus envíos a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, el día miércoles 19 de febrero 2020 y avisarnos por teléfono o correo electrónico que han realizado el envío para poder rastrearlo.

Nota: Los nombres de los archivos digitales no deberán llevar acentos ni caracteres especiales.

h. Trámite de registro ante Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR):

Los proyectos que soliciten apoyo de IMCINE para realizar la gestión del certificado de registro ante Instituto Nacional del Derecho de Autor, deberán enviar por mensajería los documentos necesarios, firmados en original y copia. Los documentos que deberán enviarse son los siguientes:

- Proyecto a registrar (guion, argumento o línea argumental). Dos copias.
- Formatos de registro solicitados por Instituto Nacional del Derecho de Autor, debidamente requisitados y firmados. Original y copia.
- Recibo de pago de derechos. Este es el recibo que entrega el banco al hacerse el pago de derechos. Original y copia.
- Carta poder a nombre de Astrid Montaña Trujillo. Formato descargable en la sección de anexos con nombre de archivo CARTA PODER.
- Copia de identificación de los firmantes de la carta poder (autor y testigos).

La documentación deberá enviarse con atención a:

Astrid Montaña Trujillo
Calle Atletas #2 Edificio Luis Buñuel 4to. piso, Oficina 430, Colonia Country Club,
CP 04210, Coyoacán, Ciudad de México

i. Compromisos generales de las personas beneficiarias del ECAMC:

1.- Las personas beneficiarias deberán presentar la siguiente documentación para la firma del convenio:

- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto.
- Estado de cuenta bancaria a nombre de la persona responsable del proyecto, no anterior a dos meses.

- Cédula de identificación fiscal con código QR del responsable del proyecto, no anterior a dos meses.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D) del responsable del proyecto, no anterior a 30 días.

El documento 32-D es imprescindible para poder recibir dinero público, por lo tanto será corroborado y cotejado ante el SAT y en caso de presentar alguna alteración será causal de descalificación. Esto aplica únicamente para los proyectos mexicanos. En el caso de los proyectos de Centroamérica, la persona responsable del proyecto deberá presentar la cédula tributaria del país correspondiente.

2.- La persona responsable del proyecto deberá contar con una cuenta bancaria activa a su nombre, específica para recibir y administrar el apoyo del ECAMC.

3.- Las personas beneficiadas por el ECAMC deberán presentar una propuesta de retribución social que deberá cumplirse dentro del plazo de vigencia del convenio, es decir teniendo como fecha límite la fecha de entrega del primer corte de la película o del DCP con la película terminada. Algunos ejemplos de retribución social son: impartir un taller comunitario gratuito, una conferencia gratuita, dar orientación no remunerada a nuevos cineastas, etc. Esta propuesta de retribución social deberá ser presentada tanto al orientador como al IMCINE para ser aprobada antes de la conclusión del proyecto.

4.- Las personas beneficiadas por el ECAMC deberán asistir a las reuniones presenciales de seguimiento a proyectos.

5.- Las personas beneficiadas por el ECAMC deberán proporcionar los materiales solicitados por el IMCINE para fines de difusión del programa.

6.- Las personas beneficiadas por el ECAMC deberán entregar mensualmente un informe de avances al IMCINE y a su orientador.

7.- Las personas beneficiadas por el ECAMC deberán entregar un primer informe de gastos sencillo de la primera ministración antes de recibir la segunda ministración, y un segundo informe de gastos sencillo al terminar el proyecto.

j. Entregables para proyectos de producción:

- Primer corte de la película en un archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080. El primer corte deberá estar subtulado en español.
- Ficha técnica de la película. Este formato se puede descargar en los anexos con nombre de archivo FORMATO_FICHA TECNICA.
- Semblanza del director, máximo una cuartilla.

- Semblanza del *crew* o equipo de producción, máximo media cuartilla por persona.
- Sinopsis corta de máximo tres líneas.
- *Stills* o fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo.
- Fotos de rodaje, son fotografía donde se ve al *crew* y/o personajes en rodaje. Deberán ser 15 como mínimo.

El plazo para entregar a IMCINE el primer corte de la película y los demás materiales requeridos será de un año, dicho plazo comenzará a correr 60 días naturales posteriores a la fecha del convenio del proyecto aprobado. De no entregarse en tiempo y forma la persona responsable del proyecto no podrá acceder a ningún otro apoyo del IMCINE, ni de sus fideicomisos coordinados (FOPROCINE y FIDECINE), ni de EFICINE, ni de la Secretaría de Cultura, hasta que el incumplimiento haya sido subsanado.

k. Entregables para proyectos de postproducción.

- Un máster de la película terminada en un disco duro en archivo Apple ProRes.
- Un DCP de la película terminada con subtítulos en español (en caso de ser necesarios los subtítulos).
- Un archivo con al menos uno de los mecanismos de inclusión para personas con discapacidad: audio descripción, lengua de señas mexicana, o *closedcaption*.
- Ficha técnica de la película. Este formato se puede descargar en los anexos con nombre de archivo FORMATO_FICHA TECNICA
- Semblanza del director, máximo una cuartilla.
- Semblanza del *crew* o equipo de producción, máximo media cuartilla por persona.
- Sinopsis corta de máximo tres líneas.
- *Stills* o fotografías fijas de la película a 300 DPI, 10 como mínimo. Fotos de rodaje, son fotografías donde se ve al *crew* (*equipo de trabajo*) y/o personajes en rodaje. Deberán ser 15 como mínimo.

El plazo para entregar a IMCINE la película terminada y lo demás materiales requeridos será de un año, dicho plazo comenzará a correr 60 días naturales posteriores a la fecha del convenio del proyecto aprobado.

De no entregarse en tiempo y forma la persona responsable del proyecto no podrá acceder a ningún otro apoyo del IMCINE, ni de sus fideicomisos coordinados (FOPROCINE y

FIDECINE), ni de EFICINE, ni de la Secretaría de Cultura, hasta que el incumplimiento haya sido subsanado.

l. Entrega y ejercicio del apoyo:

- El monto del apoyo será entregado a la persona beneficiada en dos ministraciones. La primera ministración se entregará a más tardar 30 días después de entregado el recibo para los responsables mexicanos y para los centroamericanos podrá tardar hasta 3 meses por los trámites para transferir recursos públicos a cuentas extranjeras. La segunda ministración se entregará en la fecha establecida por el convenio y tendrá como requisito estar al corriente con la entrega de informes mensuales e informe de gastos.

- En el caso de las cuentas extranjeras, el IMCINE no absorbe los aranceles que la institución bancaria aplique por transacción de cada país (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá), ni se puede hacer responsable de los tiempos que dichas transacciones conlleven. En cada caso se buscarán los mecanismos para que los beneficiados reciban el apoyo en el menor tiempo posible.

- El apoyo del ECAMC deberá emplearse para la producción y/o postproducción de la película, excluyendo la compra de equipo.

- La comprobación del apoyo del ECAMC ante IMCINE podrá hacerse con recibos simples.

- El apoyo del ECAMC a la producción podrá combinarse posteriormente con el apoyo a la postproducción de este estímulo, así como con otros apoyos federales, estatales e internacionales. Por su parte, los apoyos a la postproducción podrán combinarse con recursos estatales e internacionales.

m. Mecanismos de evaluación y acompañamiento:

- Los proyectos serán evaluados por un grupo colegiado de profesionales con experiencia en formación audiovisual comunitaria.

- No podrán ser evaluadores aquellas personas para quienes los proyectos a evaluar impliquen un conflicto de interés.

- Los evaluadores deberán entregar una retroalimentación de todos los proyectos que tenga a su cargo evaluar. Dicha retroalimentación deberá entregarse al IMCINE antes de la sesión general de evaluación.

- Los proyectos no seleccionados podrán solicitar la retroalimentación de sus proyectos proporcionada por los evaluadores.

- Los nombres de los evaluadores serán publicados el mismo día que los proyectos seleccionados.
- El proceso creativo de los proyectos y la entrega de todos los materiales y documentos que se requieran estará acompañada por un grupo de orientadores. A cada proyecto se le asignará un orientador u orientadora, a manera de asesoría o acompañamiento.
- Al monto de apoyo otorgado a las personas beneficiadas se le sumará el pago a los orientadores y ese monto añadido será cubierto por el IMCINE por cuenta y orden de la persona beneficiada.
- Los orientadores entregarán a IMCINE un dictamen inicial de los proyectos que acompañarán. Esta entrega se hará a la firma del convenio.
- Los orientadores entregarán al IMCINE un informe mensual con los avances del proyecto.
- Para la evaluación de los proyectos se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
 - Viabilidad de los proyectos.
 - Calidad cinematográfica de las propuestas.
 - Diversidad cultural y lingüística.
 - Nuevas miradas sobre la realidad de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

n. Consideraciones generales:

- Los resultados de la presente convocatoria son definitivos.
- Los proyectos no seleccionados en esta convocatoria podrán participar en las convocatorias subsecuentes.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria y la Dirección General de IMCINE.
- El IMCINE se reserva los derechos culturales –es decir gratuitos y no exclusivos– para transmitir, divulgar y promocionar la película en cualquier medio o formato. El IMCINE buscará promover y difundir todas las películas apoyadas por el ECAMC de la manera más amplia posible y en todas las regiones del país, previo acuerdo con la persona responsable del proyecto.

o. Anexos:

- FORMATO_CARTA DE ACEPTACION
- FORMATO_CARTA NO INCUMPLIMIENTO
- FORMATO_INSCRIPCION_PORDUCCION
- FORMATO_INCRIPCION_POSTPRODUCCION
- FORMATO_CARTA PODER
- FORMATO_FICHA TECNICA

p. Dudas e información adicional:

- En caso de tener dudas sobre la presente convocatoria o de necesitar información adicional por favor comunicarse vía correo electrónico a la dirección ecamc@imcine.gob.mx

q. Calendario de procedimientos:

Procedimiento:	Fecha:
Publicación y apertura de convocatoria	Miércoles 19 de febrero 2020
Apertura de sistema de inscripción de proyectos en línea	Lunes 09 de febrero 2020
Cierre de convocatoria	Miércoles 15 de abril 2020
Publicación de resultados	Viernes 29 de mayo 2020